GOBERNACIÓN DEL ÑEEMBUCÚ

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CD N° 01/2015 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL – ADREFERENDUM"

Pilar, 27 de Febrero de 2015

Conforme con lo establecido en la Resolución N°. **415/2013** de fecha 21 de Agosto de 2013, este Comité designado por dicho instrumento, se ha abocado a la elaboración del informe referente al estudio de las ofertas presentadas en la **CD Nº 01/2015 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL – ADREFERENDUM",** de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la Oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación del Departamento de Ñeembucú.

Que, habiendo vencido el plazo el día 27 de Febrero de 2015, se ha procedido a la Apertura del Sobre Nº 2 - Oferta Económica, presentada por las firmas: **ASISPRO AUDITORES Y CONSULTORES, SERVICIOS Y NEGOCIOS,** conforme se indica en el Acta de Apertura.

Que, al respecto las ofertas presentadas por las firmas son la siguiente:

- **SERVICIOS Y NEGOCIOS,** oferta total por Gs. 13.500.000(Guaraníes trece millones quinientos mil),
- **ASISPRO AUDITORES Y CONSULTORES,** oferta total por Gs. 19.000.000 (Guaraníes diez y nueve millones),

Que, el presente llamado se realiza en la modalidad de "**Selección basada en calidad y costo**". El presente llamado será adjudicado a la empresa o profesional independiente que presente la oferta económica más baja, siempre y cuando la misma cumpla con todos los requerimientos técnicos (sobre experiencia profesional) y legales.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, concordante con los Arts. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado, el Comité de Evaluación, considera apropiado recomendar la adjudicación para los **"SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL – ADREFERENDUM"** a la **Empresa - SERVICIOS Y NEGOCIOS**, por valor de Gs. 13.500.000(Guaraníes trece millones quinientos mil), por cumplir con los todos requisitos establecidos y presentar la oferta evaluada como la más conveniente para los intereses de la Institución.

Salvo mejor parecer, es el Informe

GOBERNACIÓN DEL DPTO. ÑEEMBUCÚ · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ·

Econ. César Verón Leguizamón
Encargado U.O.C.